



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 065-2018-CU-UNAP
Iquitos, 08 de junio de 2018

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 08 de mayo de 2018, que acordó declarar en emergencia académico-administrativa a la UNAP, para el proceso de licenciamiento institucional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio N° 447-D-FA-UNAP, don Darvin Navarro Torres, decano de la Facultad de Agronomía, solicita ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 003-2018-FA-UNAP, del 01 de junio de 2018, en la que resuelve designar a los miembros del Comité Consultivo para evaluar los planes de estudios, sílabos, talleres de enseñanza e investigación de las Escuelas Profesionales de Agronomía e Ingeniería en Gestión Ambiental de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 029-2018-CU-UNAP, del 08 de mayo de 2018, se resuelve declarar en emergencia académico-administrativa a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el proceso de licenciamiento institucional hasta que se subsanen las observaciones de treinta y cuatro (34) indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC);

Que, en el marco de la declaración en emergencia académico-administrativa a la UNAP, es procedente ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 003-2018-FA-UNAP, del 01 de junio de 2018, de la Facultad de Agronomía;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 003-2018-FA-UNAP, del 01 de junio de 2018, de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo a los siguientes términos:

“Designar a los miembros del Comité Consultivo para evaluar los planes de estudios, sílabos, talleres de enseñanza e investigación de las Escuelas Profesionales de Agronomía e Ingeniería en Gestión Ambiental de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, que a continuación se detallan:


- | | | |
|------------------------------------|-----------------|-----------------------|
| 1. Darvin Navarro Torres | DNI N° 05254554 | Decano de la Facultad |
| 2. Jorge Enrique Bardales Manrique | DNI N° 05330590 | Director de EFPIGA |
| 3. Victoria Reátegui Quispe | DNI N° 05283355 | Directora de EFPA |
| 4. Elizabeth Bohabot Gómez | DNI N° 05235818 | Directora de DASC |
| 5. Ylmer Rodríguez Fartolino | DNI N° 05232213 | Jefa de ORSA |

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadhira Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL